



## ***Cuando los hijos viven con el padre... Estudio sociológico sobre las familias de padres custodios***

Dr. Manuela Avilés Hernández

[manoliaviles@um.es](mailto:manoliaviles@um.es)

Dr. Carmina Pérez Pérez

[carpp@um.es](mailto:carpp@um.es)

Profesoras Dpto. Sociología y Trabajo Social  
Universidad de Murcia

### **Resumen/Abstract**

#### **CUANDO LOS HIJOS VIVEN CON EL PADRE... ESTUDIO SOCIOLÓGICO SOBRE LAS FAMILIAS DE PADRES CUSTODIOS**

*El estudio que aquí se presenta, de carácter marcadamente sociológico, identifica y analiza en profundidad los cambios que las familias a cargo del padre, conocidas en la literatura especializada como familias monoparentales masculinas, experimentaron a finales del siglo XX en diversos países occidentales como Estados Unidos, Inglaterra, Australia o Canadá. El objetivo fundamental del estudio es precisar hasta qué punto, nuestra realidad social y familiar se encuentra tras los pasos de dichos cambios. Igualmente, se identifican las características que presentan en la actualidad las estructuras monoparentales masculinas de España, a fin de señalar, posteriormente, cuáles son las similitudes y diferencias que presentan con respecto a las existentes en otros países.*

*Palabras clave: Familias Monoparentales, Hombres, Masculinidades, Padres, Paternidad.*

#### **WHEN CHILDREN LIVE WITH THE FATHER... SOCIOLOGICAL STUDY ABOUT THE FAMILIES OF CUSTODIAL FATHERS**

*In this study, which has a distinctly sociological character, are identified and examined, in depth, the changes that occurred at the end of the 20th century in various countries such as United States, England, Australia and Canada in terms of custodial father families, also known in the literature as lone-father families. The main objective of the study is to determine if our social and familial realities are living the same changes than these countries. Also, in this study are identified the characteristic of the lone-father structures of Spain, in order to point out later, the similarities and differences that they present with regard to those existing in other countries.*

*Keywords: Lone/Single-Parent Families, Men, Masculinities, Fathers, Parenthood.*

## 1. PLANTEAMIENTO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN

Durante siglos, la familia nuclear biparental, compuesta por padre, madre e hijos, ha sido la configuración familiar hegemónica dentro del contexto nacional e internacional. Sin embargo, a finales de los años sesenta, en países como Estados Unidos e Inglaterra, y a partir de la Transición Democrática de 1975, en España, empezaron a producirse una serie de cambios sociales, legales, culturales, económicos, etc., que terminaron por transformar esta institución social.

La generalidad de la familia nuclear biparental, o familia tradicional, dio paso, como afirman algunos investigadores (Cf. Alberdi, 1999; Del Campo y Rodríguez-Brioso, 2002; Delgado, 1993; Flaquer, 1998; Iglesias de Ussel, 1994; 1998; 2009; 2011; Meil, 1995; 1998; Ruiz Becerril, 2004; Sánchez Vera, 1993; Valero, 1995), a la pluralidad de formas familiares o modelos de convivencia y conyugalidad, que terminaron por convertir a la familia en una institución heterogénea, donde cualquier configuración resultaba ya prácticamente posible.

Las estructuras familiares que han ido apareciendo durante las últimas décadas, como consecuencia precisamente de los cambios que se han ido produciendo, han quedado recogidas, desde una perspectiva sociológica, bajo la categoría de nuevas formas familiares. Dentro de esta categoría se agrupan una amplia diversidad de estructuras, entre las que destacan, por su elevada incidencia sobre el conjunto de la sociedad, las siguientes:

1. Familias cohabitantes o parejas de hecho: se generan cuando los miembros de la pareja deciden convivir juntos sin haberse casado previamente.
2. Familias reconstituidas o recompuestas: se originan cuando, al menos, uno de los miembros de la pareja es viudo, divorciado o separado, y aporta, normalmente, a la nueva estructura familiar hijos de una relación sentimental previa.
3. Familias homoparentales: formadas por una pareja en la que ambos miembros son del mismo sexo.
4. Familias monoparentales: compuestas por un único progenitor a cargo de sus hijos dependientes.

Si centramos la atención en este último tipo, las familias monoparentales, observamos que existen una serie de factores, de muy diversa naturaleza y relevancia, que han propiciado la tradicional feminización de la monoparentalidad<sup>1</sup>. Este hecho ha

---

<sup>1</sup> A grandes rasgos, se pueden identificar factores demográficos, socioculturales, legales, institucionales, económicos y laborales. De entre todos ellos, los de carácter demográfico y sociocultural son los más determinantes, pues gran parte de las familias monoparentales se han generado, dependiendo del contexto, como consecuencia del fallecimiento de uno de los progenitores o a causa de una ruptura conyugal. Entre los factores demográficos destacan la sobremortalidad masculina y la mayor esperanza de vida femenina, que han caracterizado a la sociedad desde que se iniciara, entre los siglos XVIII y XIX, la Primera Transición Demográfica. Entre los factores socioculturales se encuentra la tradicional división

generado una realidad social y familiar caracterizada por la escasa presencia de estructuras monoparentales en las que es el hombre quien asume en solitario el cuidado de sus hijos dependientes. Es más, en determinados contextos sociohistóricos, el número de familias sin madre ha sido tan exiguo, que apenas han llegado a representar el 2-3% del total de familias monoparentales existentes (Cf. Alberdi, 1999).

A pesar de esa escasa incidencia que generalmente han tenido sobre el conjunto de la monoparentalidad, a finales del siglo XX determinados investigadores como Brett Brown (Cf. 1996; 2000), Steven Garasky (Cf. Garasky y Meyer, 1996; 1998), Geoffrey Greif (Cf. 1985a; 1985b; 1985c; 1987), Shirley Hanson (Cf. 1981; 1985; 1986; 1988), Daniel Meyer (Cf. Meyer y Garasky, 1993) y John Wilson (Cf. 1988a; 1988b; 1989), entre otros, empezaron a constatar, a través de los datos estadísticos disponibles, que las familias monoparentales masculinas estaban aumentando desde finales de los años setenta, y principios de los ochenta, en varios países occidentales como Estados Unidos, Australia, Canadá e Inglaterra, y, además, lo estaban haciendo a un ritmo superior que el de sus homólogas femeninas.

El aumento que se observaba en la cantidad de estructuras monoparentales masculinas tuvo varias consecuencias: en primer lugar, hizo que este tipo de familias adquirieran cierta visibilidad dentro del conjunto de la sociedad, y, en segundo lugar, provocó un incremento en el interés científico, social y político que hasta ese momento habían suscitado. Fue de esta manera como empezaron a desarrollarse, sobre todo en el ámbito del Trabajo Social y de la Psicología del Desarrollo, estudios específicos sobre las características que presentaban las familias monoparentales masculinas y la dinámica interna que se establecía en este tipo de grupos familiares.

Como explica la investigadora estadounidense Shirley Hanson (1988: 167), la mayoría de estudios que se realizaron a este respecto se centraron en una realidad familiar muy concreta: la de aquel grupo monoparental que se encontraba encabezado por un padre que había obtenido la custodia de sus hijos tras un proceso de divorcio o separación conyugal. Esto es así porque, según reflejaban las estadísticas oficiales, era el aumento en el número de rupturas conyugales y de padres custodios lo que estaba favoreciendo el incremento de estructuras monoparentales masculinas.

Esta misma investigadora (ibíd. 177) continúa señalando que, al tratarse de una realidad familiar emergente, la mayoría de los estudios, sobre todo los que se desarrollaron entre los años setenta y ochenta, abordaron cuestiones puramente descriptivas como, por ejemplo, quiénes eran estos padres monoparentales, por qué se divorciaban y obtenían la custodia de sus hijos, cuáles eran los conflictos que se producían entre los roles que como únicos progenitores debían asumir y los que habían ido interiorizando a través del proceso de socialización, cómo gestionaban esos conflictos, cuáles eran las ventajas y desventajas que tenía ser un padre monoparental, cómo organizaban las tareas domésticas y el cuidado diario de sus hijos, cómo eran las relaciones paterno-filiales dentro de estos hogares, etc. Otros estudios, ante la falta de

---

de roles, que ha ejercido una influencia absoluta sobre la sociedad patriarcal, haciendo que los hijos, así como el hogar, fueran considerados competencia exclusiva del sexo femenino, tanto en situaciones de normalidad como de crisis conyugal.

información que existía al respecto, más que descriptivos fueron exploratorios, pues se aproximaron al estudio de la monoparentalidad masculina de forma poco contundente, utilizando muestras pequeñas y no representativas, a fin de elaborar posibles hipótesis que impulsaran o favorecieran la realización de nuevas y futuras investigaciones.

En términos generales, según explica Hanson (ibíd. 178-185), los estudios realizados retrataron de manera bastante coincidente la realidad social y familiar de las estructuras monoparentales masculinas. Con respecto al padre, concluyeron que el nivel educativo, el estatus profesional e, incluso, los ingresos, eran, de media, más altos que los que presentaban los padres de los hogares biparentales, si bien los problemas, fundamentalmente económicos, a los que se enfrentaban las familias monoparentales femeninas estaban empezando a aparecer en las masculinas. En el ámbito laboral, los padres conservaban el mismo empleo cuando se convertían en monoparentales, aunque habían tenido que adaptar su trabajo de alguna forma, reduciendo por ejemplo el número de horas laborales, para poder responder así a las necesidades que conllevaba el cuidado de los hijos en solitario. Además, se situaban en un rango de edad comprendido entre los 30 y los 54 años, siendo los padres divorciados o separados más jóvenes que los viudos. La mayoría de los padres habían solicitado la custodia de sus hijos porque durante la relación de pareja habían estado muy implicados en su cuidado, por lo que no se resignaban a perder su derecho a seguir estándolo tras la ruptura. Los estudios concluían que, según los jueces, estos padres custodios estaban mejor preparados, física y emocionalmente, que las madres para convertirse en los cuidadores principales de sus hijos.

En relación, precisamente, con la descendencia, los estudios indicaban que los padres tenían más probabilidades de asumir el cuidado de sus hijos adolescentes, muchas veces a petición de los propios menores. Los estudios también señalaron que en el 57% de los casos los padres tenían la custodia de sus hijos y en el 43% de sus hijas, mientras que en lo referente a las madres con la custodia no se observaban diferencias significativas a este respecto. Por tanto, las posibilidades de que el hogar monoparental masculino se encontrara compuesto por un padre con sus hijos varones y, además, adolescentes, eran altas. Este hecho se debía a que, por una parte, los padres solicitaban más la custodia de sus hijos que de sus hijas y, por otra, a que los jueces se mostraban menos reacios a conceder esa custodia al padre cuando los hijos eran varones, en base a la creencia, común en el derecho de familia, de que los hijos crecían mejor con el progenitor de su mismo sexo. No obstante, las investigaciones indicaban que cuando el padre estaba a cargo de su hija no mostraba una ansiedad especial. Tan sólo tenía dificultades en aspectos relacionados con la educación sexual o la estética (qué ropa era más apropiada, qué estilo de peinado le quedaba mejor, etc.).

Ante el incremento de hogares monoparentales masculinos que se observa en un número cada vez mayor de países occidentales, y la aparición, además, de investigadores interesados por el estudio específico de estas formas familiares, surgen algunas cuestiones: ¿qué está pasando en el caso concreto de España?, ¿están aumentando aquí también las familias monoparentales masculinas?, ¿su ritmo de crecimiento, en el supuesto de que exista, es superior al que presentan las femeninas?, si no están aumentando ¿puede ser que lo hagan en un futuro más o menos

inmediato? Esta última cuestión es especialmente importante, ya que España es un país que se caracteriza por haber experimentado en distintos momentos de su historia los mismos cambios a nivel familiar que otros países, aunque con un cierto retraso con respecto a estos últimos.

Por otra parte, ¿cómo son los hogares monoparentales masculinos de España?, ¿en qué medida se asemejan a los existentes en otros países?, ¿cómo viven los hombres españoles la experiencia de la paternidad en solitario?, ¿cómo concilian vida familiar y laboral?, ¿cómo afrontan la diversidad de roles familiares que han de asumir?, ¿tienen problemas económicos?, ¿cómo es la relación con sus hijos?, ¿y la que éstos últimos mantienen con la madre en el caso de que exista?, ¿cómo viven y afrontan los hijos su realidad familiar?, ¿qué consecuencias está teniendo para ellos y para su desarrollo vivir únicamente con el padre?, ¿estos hijos son como en otros países principalmente varones y adolescentes?, ¿qué tipo de apoyo social y familiar reciben?...

Son muchos los interrogantes que se plantean y que no tienen respuesta, pues en España nunca se ha abordado el estudio específico de la monoparentalidad masculina. Tan sólo se han hecho pequeñas aportaciones sobre las características que presentan, pero éstas siempre han sido en términos comparativos, con respecto a las familias monoparentales femeninas. De hecho, algunos investigadores han llegado a señalar que si en algún momento se ha abordado el estudio de la monoparentalidad masculina en España no ha sido con el objetivo de conocer cómo son estas familias y qué características tienen, sino para enfatizar esa naturaleza femenina que caracteriza a la monoparentalidad (Cf. Treviño, 2006).

Con el fin de dar respuesta a estos interrogantes, y aportar información sobre cómo son y qué perfil tienen las familias monoparentales masculinas de la sociedad española, se ha llevado a cabo el estudio sociológico al que se encuentra referido el presente artículo. El fin último de esta investigación, y principal eje analítico de la misma, es determinar si la monoparentalidad masculina puede ser considerada, como sucede en otros países, una forma familiar emergente en la sociedad española o no. De este hecho se desprenden dos objetivos generales:

1. Estudiar los cambios que, en materia de monoparentalidad masculina, acaecieron a finales del siglo XX y principios del XXI en diversos países occidentales, buscando precisar si las familias monoparentales masculinas de la sociedad española se encuentran tras los pasos de dichos cambios.
2. Conocer cómo son las familias monoparentales masculinas de la sociedad española, así como las similitudes y diferencias que presentan con respecto a las existentes en otros países occidentales.

## 2. ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN

Para la consecución de los objetivos propuestos, se han diseñado tres estrategias de análisis.

### 2.1. Estrategia Teórica:

La primera de las estrategias es de carácter teórico, enriquecida, eso sí, con ciertas aportaciones empíricas, procedentes sobre todo de fuentes secundarias. En concreto, se han llevado a cabo dos análisis teóricos. En el primero de ellos, se han identificado todas las investigaciones que, en el ámbito internacional, se han elaborado sobre las familias monoparentales masculinas. Este ejercicio de revisión teórica ha permitido, entre otras cosas, identificar qué investigadores son los que se han centrado en el estudio de estas familias, qué líneas de investigación son las que se han desarrollado hasta la fecha, qué disciplinas científicas se han centrado en su análisis, qué características tienen estas familias según los estudios realizados y qué aspectos son los que han podido favorecer ese incremento que, desde hace unas décadas, se observa en determinados países.

En segundo lugar, se ha profundizado en el estudio específico de los factores que, según las investigaciones internacionales, están favoreciendo, desde finales de los años setenta, el incremento de familias monoparentales masculinas en varios países. En concreto, se ha elaborado un breve marco teórico sobre cada uno de esos factores, se han estudiado los cambios que éstos han ido experimentando durante las últimas décadas, se ha analizado la relación de dependencia que existe entre ellos y las familias monoparentales masculinas, es decir, por qué estos factores y los cambios que han sufrido recientemente favorecen el incremento de estructuras monoparentales encabezadas por un hombre, y, por último, se ha profundizado en la situación concreta que, dichos factores, presentan actualmente en España.

### 2.2. Estrategia Cuantitativa:

La estrategia cuantitativa diseñada para este trabajo de investigación ha consistido en la realización de un análisis secundario, tomando como referencia los datos procedentes de una fuente estadística oficial. En concreto, se ha seleccionado la Encuesta de Población Activa (EPA) que, a pesar de sus limitaciones<sup>2</sup>, es una de las más utilizadas por los organismos públicos de nuestro país, como el Instituto de la Mujer y el Instituto Nacional de Estadística (INE), para el estudio de la monoparentalidad española.

---

<sup>2</sup> La limitación más importante se encuentra en que la Encuesta de Población Activa no es una encuesta enfocada hacia el análisis específico de las estructuras y los grupos familiares. Además, si se compara con los Censos de Población, algunos investigadores (Cf. Treviño, 2006: 183 y 184) han señalado que la muestra empleada en la EPA es algo más envejecida. A ello se añade que, según estos mismos analistas, cuando en la EPA no se encuentra al entrevistado, su hogar es sustituido automáticamente por otro sin tener en cuenta su estructura, es decir, si se trata de un hogar biparental, unipersonal, monoparental, etc.

Como fichero, se ha tomado en consideración la base de datos correspondiente al 4º trimestre del año 2011, compuesta por 63.703 viviendas, que suponen un total de 167.161 personas. No todas estas viviendas, evidentemente, incluyen estructuras monoparentales masculinas. Por eso, antes de iniciar el análisis, ha sido necesario depurar el fichero para eliminar aquellos hogares que no son monoparentales masculinos y obtener así una nueva muestra compuesta únicamente por aquellas viviendas en las que sí hay un núcleo familiar que reúna los requisitos necesarios para ser considerado monoparental masculino. Para la depuración del fichero se ha partido de las siguientes definiciones operativas, que son, además, las que han guiado todo el proceso de investigación:

*“Un núcleo monoparental masculino es aquel formado por un único progenitor, el padre, que no vive en pareja y que sí convive, al menos, con un hijo dependiente, entendiéndose por tal, aquel que es soltero y menor de 25 años”.*

*“El hogar monoparental masculino estará formado por un núcleo monoparental masculino y por todas las personas que, junto a ese núcleo, habiten en la misma vivienda”.*

Tomando como referencia ambas definiciones, se ha obtenido, tras el proceso de depuración, una nueva base de datos compuesta únicamente por hogares en los que sí existen núcleos monoparentales masculinos. Dicha base de datos, para el 4º Trimestre del año 2011, estaba formada por un total de 1.442 personas, entre padres, hijos y otros familiares o amigos, que se distribuían en 476 hogares monoparentales masculinos.

En concreto, la nueva base de datos incluía 476 padres solos, 631 hijos dependientes y 335 personas que convivían en ese momento junto al núcleo monoparental masculino en la misma vivienda. Partiendo de estos datos, se han realizado cuatro análisis cuantitativos, en los que se han abordado, entre otras, las siguientes variables:

- 1) Características de los Hogares Monoparentales Masculinos Españoles:
  - a) Número de Hogares Monoparentales Masculinos en España.
  - b) Distribución geográfica de los Hogares Monoparentales Masculinos de España.
  - c) Tipo de Hogar.
  - d) Tamaño del Hogar.
- 2) Características del Padre Monoparental:
  - a) Edad.
  - b) Nacionalidad.
  - c) Estado Civil.
  - d) Nivel de estudios.

- e) Situación laboral.
- 3) Características de los Hijos Dependientes:
- a) Número de hijos dependientes por hogar.
  - b) Sexo y edad de los hijos dependientes.
  - c) Nacionalidad.
  - d) Nivel educativo de los hijos e hijas mayores de 16 años.
  - e) Situación laboral de los hijos e hijas mayores de 16 años.
- 4) Características de las personas que conviven con el núcleo familiar en un Hogar Monoparental Masculino Complejo:
- a) Sexo y edad.
  - b) Identidad.
  - c) Situación laboral de las personas mayores de 16 años.

### 2.3. Estrategia Cualitativa:

Por último, el análisis se ha completado con 23 entrevistas en profundidad, dirigidas a un grupo de padres que han adquirido la condición de monoparental por distintos motivos: viudedad, divorcio, separación, causas sociales como la migración, etc. Estas entrevistas se han completado con la información procedente de un grupo de discusión compuesto por 8 padres que tienen, o han tenido, la custodia de sus hijos, y con una entrevista a un informante clave, concretamente al presidente de la Asociación de Padres con la custodia de los hijos.

Esta metodología de carácter cualitativo se ha diseñado con el objetivo de comprender, entre otras cosas, cómo viven los hombres la experiencia de la paternidad en solitario, cómo concilian vida familiar y laboral, cómo afrontan la diversidad de roles familiares que han de asumir, cómo es la relación con sus hijos y la que éstos últimos tienen con otros familiares, cómo organizan distintos aspectos de su vida diaria como, por ejemplo, la realización de las tareas domésticas, cómo viven, tanto ellos como sus hijos, el proceso de entrada en la monoparentalidad masculina, qué piensan sobre el incremento de hogares monoparentales masculinos que se observa en varios países, etc.

### 3. PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

Son numerosas las conclusiones que se han obtenido, pues la metodología diseñada ha permitido profundizar con bastante detalle en cada uno de los objetivos propuestos. Estas conclusiones pueden presentarse agrupadas en tres grandes apartados que, además de dar respuesta a las cuestiones fundamentales, ilustran claramente los fines que se perseguían en este trabajo de investigación:



- 1) ¿Por qué aumenta la monoparentalidad masculina en la sociedad posmoderna?
- 2) ¿Qué está sucediendo en el caso concreto de España?
- 3) ¿Cómo es la monoparentalidad masculina de España y en qué medida se asemeja a la existente en otros países?

### 3.1. ¿Por qué aumenta la monoparentalidad masculina en la sociedad posmoderna?

En torno a los aspectos que han propiciado el aumento registrado por las estructuras monoparentales masculinas durante las últimas décadas, los investigadores internacionales han barajado tres grandes hipótesis. En primer lugar, algunos han manifestado que las familias monoparentales masculinas, en verdad, no han aumentado, por lo que el incremento que reflejan las estadísticas oficiales no es real. A este respecto, argumentan que se ha producido un error en la conceptualización de la categoría Familia Monoparental y, con ello, una sobredimensión en los datos oficiales relativos a esta circunstancia familiar. En concreto, refieren los problemas empíricos que se han generado, al considerar como monoparentales hogares afectados realmente por el fenómeno de la cohabitación.

Como respuesta a esta hipótesis, otros investigadores han afirmado que, si bien es cierto que los datos procedentes de las estadísticas oficiales caen en el error de considerar monoparentales hogares que en realidad no lo son, ciertos estudios, como el realizado por Steven Garasky y Daniel Meyer en la década de los noventa (Cf. 1996), han tomado en consideración de forma explícita el fenómeno de la cohabitación, concluyendo que el incremento sí se ha producido, aunque no de forma tan intensa como se pensaba en un primer momento. Estos últimos investigadores explican, igualmente, que los errores de precisión teórica y empírica no sólo afectan a las familias monoparentales masculinas, sino también a las femeninas, por lo que, si el aumento de las primeras no es real como sugieren algunos, quizás tampoco lo sea, o al menos no en la proporción identificada, el de las segundas.

Como siguiente hipótesis, ciertos investigadores señalan que la monoparentalidad masculina ha aumentado únicamente como consecuencia del incremento que han experimentado los divorcios y las separaciones legales o de hecho. Por tanto, al haber más rupturas conyugales en la sociedad posmoderna, defienden que, por norma, hay más hombres que se hacen cargo de sus hijos. Podría decirse que es la proporción en el incremento de rupturas conyugales que corresponde a los hombres y a las circunstancias familiares por ellos encabezadas. En relación con esta idea, varios expertos la aceptan pero, a su vez, la entienden como demasiado simplista, argumentando que existen otros cambios que han intervenido también en el proceso y de forma, incluso, más decisiva.

En concreto, y con ello se llega a la tercera de las hipótesis posibles, afirman que ha aumentado en la sociedad posmoderna la probabilidad de que los hombres reciban la custodia de sus hijos tras una ruptura conyugal<sup>3</sup>. Ese aumento en las posibilidades

---

<sup>3</sup> Una custodia que puede ser paterna o compartida, legal o de facto.

reales de que los hombres se conviertan en los progenitores custodios viene dado, además de por el incremento en la cantidad de divorcios, por otros aspectos que resultan igual de importantes, y que, en términos generales, pueden resumirse de la siguiente manera:

- Aumenta el número de padres que solicitan la custodia de sus hijos.
- Aumenta el número de madres que ceden o comparten, en la mayoría de los casos voluntariamente, la custodia de los hijos con el padre.
- Aumenta el número de hijos que prefieren quedarse con el padre, a lo que se suma el hecho de que los jueces empiezan a respetar más las opiniones de los menores acerca de con qué progenitor prefieren quedarse tras la ruptura.
- Los jueces se muestran cada vez más a favor de observar en sus decisiones una postura neutral en lo referente al sexo del progenitor custodio.
- La normativa de varios países occidentales se ha ido adaptando a la nueva realidad sociocultural, reconociendo la custodia compartida de los hijos como la mejor opción a decretar tras un proceso de divorcio o separación conyugal.
- Ante los cambios sociales, culturales y jurídicos, las custodias paternas adquieren cierta visibilidad en el ordenamiento jurídico de los países occidentales, aumentando progresivamente.

Esta última hipótesis es la más aceptada por los expertos que han abordado el estudio de la Monoparentalidad Masculina. De hecho, ha llegado a alcanzar tanto peso en el ámbito académico, que son numerosos los investigadores que han centrado el estudio de las familias monoparentales masculinas, o también denominadas Lone/Single-Father Families, únicamente en aquellos padres que han adquirido la condición de monoparental tras conseguir la custodia legal o de facto de sus hijos (Cf. Defrain y Eirick, 1981; Greif, 1985a; 1985b; 1985c). En otros estudios, los investigadores han empleado indistintamente los términos Single Father y Custodial Father, como si de sinónimos se tratase (Cf. Meyer y Garasky, 1993). Otros han llegado, incluso, a unirlos, refiriéndose a los padres monoparentales como Single Custodial Fathers (Cf. Hanson, 1981). Algunos, por último, han concedido tanta importancia a los padres custodios, que han incluido en la categoría monoparental masculino padres que han rehecho su vida con una nueva pareja sentimental, con la que están conviviendo, pero que mantienen la custodia de sus hijos que son fruto de relaciones sentimentales anteriores. En estos casos no se podría hablar estrictamente de monoparentalidad, aunque estos investigadores sí lo hagan.

Por consiguiente, puede afirmarse que, de todas las hipótesis planteadas, la más aceptada por los investigadores (Cf. Georges y Wilding, 1972; Greif, 1985a; 1985b; Hanson, 1981; 1988; Mendes, 1976; Meyer y Garasky, 1993; 1996; 1998; Smith y Smith, 1981) es aquella que considera que los hogares monoparentales masculinos han aumentado en la sociedad posmoderna como consecuencia del incremento que ha experimentado la probabilidad de que los hombres reciban la custodia legal o de

hecho de sus hijos dependientes. En este sentido, destacan dos cambios legales importantes: por una parte, la generalización que se ha producido de la custodia compartida en el ordenamiento jurídico de diversos países; y, por otra, el ligero aumento de custodias paternas.

No obstante, estos cambios que se están produciendo a nivel legal y jurídico, y que favorecen el incremento de familias monoparentales masculinas, vienen dados por otro cambio mucho más intenso y profundo, que está teniendo lugar en las bases culturales de la sociedad. Ese cambio puede explicarse de la siguiente manera: en las sociedades patriarcales modernas las mujeres, y madres, asumían unos roles de carácter expresivo, centrados en el cuidado íntimo y directo del hogar y de los miembros que lo componían. Desde hace unas décadas, sin embargo, las mujeres están protagonizando una serie de cambios drásticos, gracias, en parte, a la labor desarrollada por el movimiento feminista contemporáneo, que se resumen en la adquisición de un mayor número de derechos y de una posición más igualitaria con respecto a los hombres. La máxima expresión de esa igualdad que han conseguido alcanzar se encuentra en su incorporación al sistema educativo y al mercado laboral. Por tanto, han dejado de asumir de forma exclusiva los roles expresivos relacionados con el cuidado del hogar y de los hijos, para pasar a asumir también unos roles instrumentales, fruto, precisamente, de su incorporación al mercado laboral y a la vida pública.

Los hombres, por su parte, van aceptando poco a poco los cambios que han vivido las mujeres, así como las implicaciones que se derivan de ellos. De esta forma, se están incorporando cada vez más al interior de los hogares, asumiendo no sólo unos roles instrumentales, que tradicionalmente han sido de su competencia, sino también unos roles expresivos. A este respecto, el cuidado íntimo y directo de los hijos se constituye como un elemento clave en el ejercicio de esos nuevos roles familiares. Los hombres, sobre todo los pertenecientes a las generaciones más jóvenes, están cada vez más implicados en los aspectos que afectan a su descendencia, son hombres que viven su paternidad de una forma más plena y comprometida, y que asumen roles que tradicionalmente se han considerado exclusivos del sexo femenino.

Por consiguiente, desde hace unas décadas, concretamente desde que se iniciara lo que el investigador Ronald Inglehart (Cf. 1998) ha denominado Sociedad Posmoderna, se está produciendo en varios países occidentales un cambio a nivel cultural que indica no sólo el deterioro de la tradicional división de roles dominante durante siglos, sino también, el nacimiento de lo que podría entenderse como un nuevo orden social, en el que hombres y mujeres son iguales y, como tales, asumen de forma indistinta los roles familiares, expresivos e instrumentales, que en la sociedad moderna se consideraban exclusivos de uno u otro sexo.

El nacimiento de esa convergencia progenitora es lo que está haciendo, como elemento clave, que la normativa vigente en materia de divorcio y/o separación se adapte a la nueva realidad social y familiar, implantando, para ello, medidas que, como la custodia compartida de los hijos, garanticen la igualdad plena entre ambos progenitores y favorezcan, a su vez, la objetividad del juez con respecto al sexo del progenitor que debe asumir la custodia legal de los menores.

Es importante destacar el papel que desempeñan en todo este proceso de cambio social y legal, los nuevos movimientos sociales, quienes reivindican, entre otras cosas, el derecho a que, tras una ruptura conyugal, los padres sean tratados igual que las madres en los aspectos que conciernen a la descendencia. Igualmente, resultan claves las evidencias que desde distintos sectores sociales empezaron a surgir a finales del siglo XX, y que afirmaban que tras un divorcio o una separación la presencia del hombre en la vida de sus hijos, con igualdad de derechos y obligaciones que la madre, resultaba positivo para éstos últimos y, a su vez, conllevaba un cierto alivio para la estructura familiar, pues las cargas se podían repartir entre ambos progenitores.

### 3.2. ¿Qué está sucediendo en el caso concreto de España?

La investigación desarrollada permite concluir que, en efecto, están empezando a aparecer en la sociedad española los factores que, según los investigadores internacionales, favorecen el aumento de familias monoparentales masculinas. A nivel sociocultural, numerosos estudios (Cf. Alberdi, 2004; Alberdi y Escario, 2007; Gil Calvo, 2004; Iglesias de Ussel y Marí-Klose, 2011; Meil, 1995; 1998) evidencian que está surgiendo una convergencia progenitora en los roles familiares, si bien es cierto que ésta aún no resulta tan evidente ni se encuentra tan generalizada como en otros países occidentales.

Julio Iglesias de Ussel y Pau Marí-Klose (2011: 1032 y 1033) explican, por ejemplo, que las mujeres españolas son las que siguen asumiendo de forma mayoritaria buena parte de la carga doméstica, aunque, como contrapartida, en un número creciente de hogares la organización de las responsabilidades domésticas comienza a ser cuasi equitativa. El primer síntoma, apuntan, de que también en nuestro país se avecinan cambios importantes en materia de familia se encuentra en esa evolución reciente que ha experimentado la actitud de los varones hacia la distribución de roles de género dentro del ámbito familiar. Así, mientras que en 1990 el 42% de los varones españoles se decantaba por un modelo simétrico de distribución de roles de género, aquel en el que tanto los hombres como las mujeres trabajan fuera del hogar y se reparten las tareas domésticas y el cuidado de los hijos, en 2004 ese porcentaje se situaba ya en el 66%. En los últimos años esa tendencia se ha ido consolidando, afirman estos investigadores, de forma que el modelo equitativo se ha terminado imponiendo claramente al modelo tradicional. Es más, según afirman, la familia en la que el varón no hace nada es minoritaria. Sólo en el 20% de los hogares el varón dedica a las actividades domésticas menos de una quinta parte del tiempo que dedica su pareja. No obstante, “el discurso suele ir por delante de la realidad” afirman Iglesias de Ussel y Marí-Klose, con lo que aún es elevado el número de hombres que, a pesar de ser partidarios de que la mujer se incorpore al mercado laboral y de que hombres y mujeres compartan el cuidado de los hijos y el trabajo doméstico, “a la hora de la verdad conviven con una pareja que soporta gran parte de la carga de la producción doméstica”.

En lo referente al ámbito jurídico, también se observan importantes cambios en la sociedad española que favorecen el aumento de hogares monoparentales masculinos. Por ejemplo, la normativa vigente tanto a nivel nacional como autonómico muestra cierta inclinación desde el año 2005 hacia la custodia compartida, si bien ésta se

decreta todavía en escasas ocasiones. Las custodias paternas, por su parte, han aumentado, pero es evidente que la realidad legal y la práctica judicial, en materia de familia, siguen inclinándose a favor de la custodia materna (Tabla I).

**Tabla I. Evolución de las Custodias en España, 2007-2012**

TOTAL DE RUPTURAS CONYUGALES <sup>1</sup>					
	CUSTODIA PATERNA	CUSTODIA MATERNA	CUSTODIA COMPARTIDA	CUSTODIA ENTREGADA A TERCEROS	TOTAL
2007	3.401 (4,76%)	61.113 (85,51%)	6.958 (9,74%)	--- <sup>2</sup>	71.472 (100%)
2008	2.610 (4,07%)	55.107 (85,95%)	6.206 (9,68%)	189 (0,29%)	64.112 (100%)
2009	3.173 (5,58%)	47.774 (84,02%)	5.515 (9,70%)	395 (0,69%)	56.857 (100%)
2010	3.327 (5,67%)	48.853 (83,24%)	6.138 (10,46%)	373 (0,64%)	58.691 (100%)
2011	3.133 (5,33%)	48.008 (81,68%)	7.225 (12,29%)	413 (0,70%)	58.779 (100%)
2012	5.723 (9,72%)	44.209 (75,10%)	8.598 (14,61%)	334 (0,57%)	58.864 (100%)

Nota 1: Se incluyen divorcios, separaciones legales y nulidades matrimoniales.

Nota 2: El Instituto Nacional de Estadística no incluye entre sus opciones la "Custodia entregada a terceros".

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Consejo General del Poder Judicial (INE).

El análisis cuantitativo realizado viene a confirmar que la monoparentalidad masculina de España empieza a mostrar cambios similares a los registrados en otros países occidentales. Por ejemplo, entre los años 2005 y 2010 aumentó la cantidad de hogares monoparentales masculinos en nuestro país. Éstos, en concreto, pasaron de 123.810 a 153.297 hogares, lo que supone un crecimiento del 27,21%. Los hogares femeninos, por su parte, pasaron de 699.470 a 912.540 que, en términos relativos, implica un aumento del 26,04%, ligeramente inferior al registrado por los masculinos. Por consiguiente, los hogares monoparentales masculinos de España han ido aumentando durante los últimos años. No obstante, el análisis también evidencia que, en el año 2011, esa tendencia ascendente que se observaba desde 2005 en la cantidad de hogares monoparentales masculinos desapareció. Es decir, entre los años 2005 y 2010 los hogares monoparentales masculinos de España aumentaron, pues los factores que propician su incremento estaban empezando a aparecer en nuestra sociedad, pero en el año 2011 dejaron de crecer, debido, fundamentalmente, a la crisis económica, y al descenso en el número de divorcios y separaciones conyugales que se ha producido como consecuencia de dicha crisis (Tabla II).

**TABLA II. Hogares Monoparentales con hijos menores de 25 años de España. Años 2005, 2010 y 2011**

	2005		2010		2011	
	Número absoluto	%	Número absoluto	%	Número absoluto	%
Hogares Monoparentales Masculinos	123.810 (n=372)	15,04	157.494 (n=509)	15,16	153.297 (n=476)	14,38
Hogares Monoparentales Femeninos	699.470 (n=2.509)	84,96	881.625 (n=3.326)	84,84	912.540 (n=3.368)	85,62
Total de Hogares Monoparentales	823.280 (n=2.881)	100	1.039.119 (n=3.835)	100	1.065.837 (n=3.844)	100

Fuente: Elaboración propia a partir del fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa. 4º Trimestre de los años 2005, 2010 y 2011.

A través de la metodología cualitativa, se planteó a los hombres que han formado parte de nuestro estudio la cuestión clave de si, subjetivamente hablando, ellos, como padres monoparentales, tenían la percepción de que estaban aumentando en España las familias monoparentales masculinas. La respuesta que se obtuvo es clara: sí están aumentando las familias en las que es el hombre el que asume en solitario el cuidado de sus hijos dependientes, sin la presencia de una figura materna. Desde su punto de vista, los padres afirman que está aumentando el número de hombres que deciden solicitar la custodia de sus hijos, bien compartida, bien paterna, y el número de padres que reciben dicha custodia. Entre los motivos que pueden estar favoreciendo estos cambios, los padres señalan las transformaciones a nivel cultural. De acuerdo con sus explicaciones, el cambio cultural implica tanto a padres como a madres. En relación con los primeros, se observa que, en general, están más implicados en la vida de sus hijos; por eso, no se resignan a perder el derecho que, como padres, tienen a seguir inmersos en el día a día de los menores, aún cuando se ha producido una ruptura conyugal. En este sentido, son comunes en las entrevistas realizadas frases como “yo me separado de mi mujer, no de mis hijos” o “separarme de mi mujer no quiere decir que me separe de mis hijos”. Algunos padres, incluso, señalan que para ellos es una ofensa que el juez establezca un régimen de visitas, pues entienden que no son personas extrañas que tengan que visitar a sus hijos cuando un tercero así lo indica.

Por otra parte, aumenta, desde su punto de vista, el número de mujeres que deciden ceder la custodia a los padres. De hecho, según los hombres entrevistados, si las familias monoparentales masculinas aumentan en la sociedad española es, sobre todo, por el cambio que ha sufrido la mujer, quien, en un número cada vez mayor de casos, no desea asumir los roles expresivos, y termina cediendo, a veces voluntariamente, a veces tras un litigio en los tribunales, la custodia a los padres.

De este mismo análisis cualitativo se deduce que el sistema jurídico español todavía se inclina claramente a favor de la custodia materna y, en aquellos casos excepcionales en los que el juez decide decretar una custodia paterna, se observa temor en su

decisión. Por ejemplo, en Cádiz se ha dictado recientemente una custodia paterna pero el juez ha establecido que, por cada día que el padre incumpla el régimen de visita establecido para la madre, habrá de pagar 200 euros. En el caso de que se produzcan tres incumplimientos en dicho régimen de visitas, la custodia cambiará automáticamente y será entregada a la madre.

Por tanto, ante la cuestión de si la monoparentalidad masculina está aumentando en la sociedad española, la respuesta que se obtiene en esta investigación, a través de las distintas estrategias de análisis diseñadas, es que, en efecto, empiezan a observarse en nuestra sociedad los mismos cambios sociales, legales, culturales y familiares que han propiciado en diversos países occidentales el incremento de hombres que cuidan de sus hijos en solitario sin la presencia en el hogar de una figura materna. Además, entre el año 2005 y 2010, las familias monoparentales masculinas de nuestro país aumentaron, lo que se entiende como un indicador de que las cosas están cambiando.

Sin embargo, tanto el incremento registrado, como la presencia o difusión de esos factores que propician el aumento de estructuras familiares encabezadas por un hombre solo, es todavía reducido, e incluso más desde el año 2011, momento en el que la crisis económica que vive nuestro país se ha hecho especialmente intensa. Por tanto, se puede afirmar que la monoparentalidad masculina está emergiendo en la sociedad española pero a un ritmo lento que, con la crisis, se ha ralentizado aún más.

El aumento no será una realidad clara y evidente en nuestro país hasta que finalice la crisis económica, y hasta que las rupturas conyugales, sobre todo los divorcios, vuelvan a alcanzar las cifras registradas entre los años 2006 y 2007. Aún entonces, habrá que esperar unos años más, incluso alguna década, para que estos cambios sociales, culturales y legales se generalicen.

3.3. ¿Cómo es la monoparentalidad masculina de España y en qué medida se asemeja a la existente en otros países?

El análisis revela que las familias monoparentales masculinas de España guardan ciertas similitudes con las existentes en otros países occidentales, al igual que éstas últimas entre sí. Por tanto, dentro de la heterogeneidad que las caracteriza, hay ciertos aspectos, en cuanto a las condiciones de vida, las pautas de interacción, la organización del hogar, las características sociodemográficas de sus miembros, etc., que se repiten, sobre todo entre las familias monoparentales que se han generado por una misma causa. Este hecho permite afirmar la existencia de una cierta homogeneidad a nivel internacional.

Desde una perspectiva cuantitativa, por ejemplo, se confirma que la mayoría de los padres españoles que encabezan un hogar monoparental masculino son separados o divorciados, en concreto el 43,1%, como ocurre en el contexto internacional. Su edad media se ubica en torno a los 45,7 años, siendo casi cinco años superior a la que tienen las madres al frente de un núcleo monoparental. Al igual que en el contexto internacional, existen diferencias de edad entre los padres monoparentales en base a la variable "estado civil". Los padres solteros son los más jóvenes (36,9 años de media), mientras que los padres viudos son los más mayores (50,5 años). En general, los padres

monoparentales presentan mejores condiciones laborales y económicas que las madres.

En lo referente a la descendencia, los grupos monoparentales masculinos de España están formados por un número reducido de hijos/as, como en el contexto internacional. En el 71,6% de los casos el hogar está formado por un único hijo/a, mientras que en el 24,6% está integrado por dos. El análisis realizado revela, asimismo, que predominan los casos en los que hay hijos varones conviviendo en el hogar familiar, tal y como sucede en otros países occidentales. En el año 2011, el 39,1% de los hogares monoparentales masculinos de España estaba formado sólo por un hijo varón y el 8,2% por dos hijos varones. Sin embargo, la proporción de hijas también era elevada: el 32,6% de los hogares estaba formado sólo por una hija y el 6,7% por dos hijas. Esto significa que los núcleos monoparentales masculinos de nuestro país están formados por más hijos que hijas, aunque las diferencias, a este respecto, no son grandes y además se han ido reduciendo desde el año 2008.

En relación a la edad, el análisis cuantitativo revela que los hogares monoparentales masculinos de España se caracterizan por tener hijos e hijas mayores, como sucede en otras zonas geográficas. Destaca el porcentaje de aquellos que tienen entre 20 y 24 años, que representaban en 2011 el 34,2% del total de hijos/as, y el de aquellos que tienen entre 16 y 19, que concretamente suponían ese año el 22,7%.

Desde una perspectiva cualitativa, las similitudes con respecto a las familias monoparentales masculinas de otros países también son evidentes. Por ejemplo, la diversidad de roles familiares que deben asumir los padres monoparentales hace que éstos tengan que adaptar su trabajo de alguna manera a la nueva circunstancia familiar. En general, las adaptaciones más comunes se centran en la reducción de jornada laboral, la flexibilización de dicha jornada, o la necesidad de llevarse trabajo a casa.

Para la realización de las tareas domésticas los padres no necesitan ayuda procedente de una figura femenina. Únicamente, al inicio de la monoparentalidad y cuando los hijos son pequeños, estos padres tienden a contar con ayuda externa, procedente de una asistenta doméstica o de la abuela paterna. No obstante, en estos casos, esa ayuda se solicita no tanto porque el padre se sienta incapaz de desempeñar las tareas del hogar o el cuidado de los hijos, sino porque está desbordado con la diversidad de funciones y de roles familiares que debe desempeñar.

En relación con la madre, el contacto materno-filial viene dado, al igual que en otros países, por el tipo de custodia que existe. En aquellos casos en los que la custodia es compartida, el contacto es frecuente e intenso. Cuando la custodia es paterna, se dan dos casuísticas: por una parte, hay madres que mantienen el contacto regular con sus hijos a través, fundamentalmente, del régimen de visitas establecido, y otras que, por el contrario, van perdiendo de manera gradual el contacto, hasta que éste llega a ser inexistente.

Se confirma, por tanto, que existen, en términos generales, similitudes, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, entre las familias monoparentales masculinas de España



y las existentes en otros países occidentales. No obstante, es necesario tener en cuenta, como limitación, el hecho de que existe una diferencia de carácter temporal entre el análisis que se ha realizado para el caso concreto de España y el que otros investigadores internacionales han realizado para otros países. Igualmente, existen diferencias de carácter teórico. Las dos más destacadas son las siguientes: primero, en nuestra investigación se ha considerado hijo dependiente aquel que tiene hasta 25 años, mientras que los estudios internacionales extienden la dependencia de los hijos hasta una edad más temprana, normalmente hasta los 16 ó 18 años. Segundo, en el contexto internacional se considera que son monoparentales aquellos hogares en los que sólo habitan el padre y sus hijos dependientes, por lo que excluyen de esta categoría a los hogares en los que, junto al núcleo monoparental masculino, conviven otras personas como abuelos/as y tíos/as. En el análisis que se ha desarrollado para el caso de España se ha optado por incluir también este último tipo de hogares, dada la cantidad tan elevada de núcleos monoparentales que tienden a convivir con otros familiares o amigos en lo que se conoce como un hogar monoparental complejo.

## BIBLIOGRAFÍA

ALBERDI, INÉS (1999): *La nueva familia española*, Madrid: Taurus.

– (2004): “Cambios en los roles familiares y domésticos”, *Arbor*, 702: 231-261.

– Y PILAR ESCARIO (2007): *Los hombres jóvenes y la paternidad*, Bilbao: Fundación BBVA.

BROWN, BRETT (1996): “The Single Father Family: Recent Trends in Demographic, Economic, and Public Transfer Use Characteristics”, en *Conference on Father’s Involvement*, Bethesda, MD: Natcher Conference Center.

– (2000): “The Single Father Family: Demographic, Economic, and Public Transfer Use Characteristics”, *Marriage & Family Review*, 29 (2): 203-220.

DEL CAMPO, SALUSTIANO Y MARÍA DEL MAR RODRÍGUEZ-BRIOSO (2002): “La gran transformación de la familia española durante la segunda mitad del siglo XX”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 100: 103-165.

DELGADO, MARGARITA (1993): “Cambios recientes en el proceso de formación de la familia”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 64: 123-153.

DEFRAIN, JOHN Y ROD EIRICK (1981): “Coping as Divorced Single Parents: A Comparative Study of Fathers and Mothers”, *Family Relations*, 30 (2): 265-273.

FLAQUER, LLUÍS (1998): *El destino de la familia*, Barcelona: Editorial Ariel.

GARASKY, STEVEN Y DANIEL MEYER (1996): “Reconsidering the increase in Father-Only Families”, *Demography*, 33 (3): 385-393.

– (1998): “Examining cross-state variation in the increase in father-only families”, *Population Research and Policy Review*, 17: 479-495.

GEORGES, VICTOR Y PAUL WILDING (1972): *Motherless families*, London: Routledge & K, Paul.

GIL CALVO, ENRIQUE (2004): “Hacia una nueva concepción de la paternidad y la maternidad”, *Arbor*, 702: 401-419.

GREIF, GEOFFREY (1985a): *Single Fathers*, Lexington, MA: Lexington Press Books/D.C. Health and Co.

– (1985b): “Single Fathers Rearing Children”, *Journal of Marriage and Family*, 47 (1): 185-199.

– (1985c): “Children and Housework in the Single father Family”, *Family Relations*, 34 (3): 353-357.

– (1987): “A Longitudinal Examination of Single Custodial Fathers: Implications for Treatment”, *The American Journal of Family Therapy*, 15 (3): 253-260.

HANSON, SHIRLEY (1981): "Single custodial fathers and the parent-child relationship", *Nursing Research*, 30: 202-204.

– (1985): "Single Custodial Fathers", en S. Hanson y F. Bozett (eds.), *Dimensions of Fatherhood*, California: Sage Publications.

– (1986): "Parent-child relationship in single father families", en R. Lewis y R. Salts (eds.): *Men in families*, Beverly Hills, CA: Sage.

– (1988): "Divorced Fathers with Custody" en P. Bronstein y C. P. Cowan (eds.): *Fatherhood Today: Men's Changing Role in the Family*, New Jersey: John Wiley & Sons.

IGLESIAS DE USSEL, JULIO (1994): "La Familia", en *V Informe Sociológico sobre la situación social en España*, 1, Madrid: Fundación FOESSA.

– (1998): *La familia y el cambio político en España*, Madrid: Editorial Tecnos.

– (2009): "La Transformación social de España: 1975-2000", *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, 86: 265-284.

– Y PAU MARÍ-KLOSE (2011): "La familia española en el siglo XXI: los retos del cambio social" en F. Chacón y J. Bestard (dirs.): *Familias: Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, Madrid: Ediciones Cátedra.

INGLEHART, RONALD (1998): *Modernización y posmodernización: el cambio cultural, económico y político en 43 sociedades*, Madrid: CIS, Colección Monografías, 161.

MEIL, GERARDO (1995): "La postmodernización de la realidad familiar española", *Documentación Social*, 98: 25-38.

– (1998): "La sociología de la familia en España, 1978/1998", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 83: 179-215.

MENDES, HELEN A. (1976): "Single fatherhood", *Social Work*, 21 (4): 308-312.

MEYER, DANIEL Y STEVEN GARASKY (1993): "Custodial Fathers: Myths, Realities and Child Support Policy", *Journal of Marriage and Family*, 55 (1): 73-89.

RUIZ BECERRIL, DIEGO (2004): "Nuevas formas familiares", *Portularia: Revista de Trabajo Social*, 4: 219-230.

SÁNCHEZ VERA, PEDRO (1993): "Consideraciones metodológicas sobre investigación de la familia en España", *Revista Internacional de Sociología*, Tercera Época, 6: 103-125.

SMITH, RICHARD M. Y CRAIG W. SMITH (1981): "Child Rearing and Single-Parent Fathers", *Family Relations*, 30 (3): 411-417.

TREVIÑO, ROCÍO (2006): *Estructura dinámica de la monoparentalidad en España*, Barcelona: Tesis Doctoral, Departament de Sociologia, Facultat de Ciències Polítiques i Sociologia, Universitat Autònoma de Barcelona.

VALERO, ÁNGELES (1995): "El sistema familiar español. Recorrido a través del último cuarto de siglo", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 70: 91-105.

WILSON, JOHN (1988a): "Single Fathers: An Unnoticed Group", *Australian Social Work*, 41 (2): 9-11.

– (1988b): "Single Fathers: Men speak about their lives as single parents", *Search, Science and Technology in Australia and New Zealand*, 19 (3): 113-115.

– (1989): "Single Fathers: Their experiences in court", *Law Institute Journal*, 63 (4): 258-261.